



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación en el Estado de México.
Subdelegación jurídica.**

PFPA/17.1/8C.17.3/ 002043 /2023

Toluca, México, a 03 de abril de 2023

**TITULAR DE LA SUBPROCURADURIA JURIDICA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE.**

P R E S E N T E

En atención a su oficio número PFPA/5/8C.17.3/02714, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, por el cual solicita diversa información respecto a las resoluciones que han causado estado en el primer trimestre del año dos mil veintitrés.

Al respecto remito la información solicitada, así como el soporte documental de la misma

Lo anterior para efecto de que se resuelva lo que en derecho proceda.

ATENTAMENTE

ING. FEDERICO ORTIZ FLORES

Subdelegado de Inspección Industrial, Encargado de Despacho de la Delegación de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 42 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del año dos mil veintidós, y en términos de lo dispuesto por el Oficio No. PFPA/014/22, de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós

MMCS

Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 906, Col. Electricistas Locales, Toluca, Estado de México,
C.P. 50040; Tel. (01722) 214-00-

